

ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DIA 14 DE MARZO DE 2.003

En la Villa de Epila (Zaragoza) a catorce de marzo de dos mil tres, siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente Don Jesús Isla Subías, los Ilmos Srs. Vicepresidentes Doña Teresa Hernando Seral, Vicepresidente 1º, Don Juan José Moreno Artiaga, Vicepresidente 2º, Doña Manuela Aznar Ibáñez, Vicepresidente 3º y Don Santos Cobos Sola, Vicepresidente 4º y los Ilmos Srs. Consejeros Don Martín Llanas Gaspar, Don Francisco Compes Martínez, Don Alfonso Ibáñez Baranda, Don José María Vera Borque, Doña Concepción Sevilla Lana, Doña María Cristina Andrés Ostáriz, Doña María Begoña Pascual Soria, Doña Elena Pilar Juste Balsa, Don Luis Francisco Berges García, Don Gregorio Benedí Martínez, Don Antonio Ostáriz Borniquel, Don Simeón Plo López, Don Miguel Barranco Cubero, Don Miguel Egea Ballarín, Don José Luis Sánchez Romero, Don Eladio López García y Don Antonio Miguel Callejas Esteban.

Disculpo su asistencia Don Victoriano Herraiz Franco.

Compareció cuarenta minutos después de iniciado el Consejo, Don Vicente Medrano Larraz.

No compareció la Ilma. Sra. Consejera Doña María Victoria Pinilla Bielsa.

Interviene como Secretario, el que lo es del Consejo, Don Domingo Caudevilla Blasco.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro del Consejo tenía que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión fecha 14 de Febrero de 2.003 el cual había sido entregada junto con la convocatoria al Pleno.

En el Punto de Informes de Presidencia se hacía constar que la Comisión de Gobierno celebrada el pasado día doce había designado como Coordinadora de los Servicios Sociales de Base, de manera provisional, a Eva Gracia Estañan. y debía figurar Doña M^a Angeles Urbano Camardiel.

Por parte de Don Juan José Moreno Artiaga se hizo constar que en el punto XIII. Acuerdo de la Comarca de apoyo para la creación de una escuela de idiomas a iniciativa del I.E.S. Cabañas, no figuraba su intervención haciendo constar su voto favorable y considerándolo como un logro muy importante para la Comarca si se alcanzaba.

El acta fue aprobada por unanimidad, una vez introducida la anterior modificación.

II.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.- Por el Sr. Presidente se informó de las actuaciones llevadas a cabo con motivo de las pasadas inundaciones, que demostraron la necesidad de limpiar los cauces de los ríos.

Agradeció la labor prestada por la D.P.Z., D.G.A. SIRAS y la Delegación del Gobierno.

Mostró su disconformidad con la CHE puesto que ni como Alcalde ni como Presidente había tenido noticias de ella y, una vez terminada la riada convocó a la Comunidades de Regantes y no a la Comarca, a los que informó con respecto al Pantano de Mularroya.

A continuación, informó del Convenio de Cooperación entre la Diputación General de Aragón, la Comarca de Valdejalón y los Ayuntamientos de Almonacid de la Sierra, La Almunia de Doña Godina, Alpartir, Calatorao, Epila, Lumpiaque, Morata de Jalón, La Muela, Ricla y Salillas de Jalón para la ejecución de los proyectos del plan del agua de Aragón 2002-2005 en la Delimitación Comarcal de Valdejalón, que se había firmado en la Comarca con el Consejo de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón.

III.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO.- Se hizo constar que las únicas Resoluciones dictadas fueron las de convocatoria del Consejo.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO DE PATRIMONIO DE LA COMARCA DE VALDEJALÓN.- Por el Sr. Presidente de la Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares, Don Juan José Moreno Artiaga, se informó de que por parte de la empresa attis-multimedia.com se había ofertado a la Comarca la realización de un inventario de patrimonio.

En la oferta de esta empresa, se recoge, dentro del Contenido, La estructura del Inventario sería una Introducción, una presentación y metodología y un Inventario

En el apartado de Introducción se explicaría el por qué del inventario: lo que podemos encontrar, los motivos que han originado la necesidad de un inventario, sus diversas utilidades, etc. ...

El apartado Presentación-metodología estaría Subdividido en dos apartados, Presentación: con una breve introducción de la comarca (localización, breve historia, tipologías de asentamientos, arquitecturas, construcciones, etc.) de una forma global y en la Metodología, se explicarían los criterios y la estructura con que se han realizado las fichas del inventario, con el fin de facilitar la consulta al usuario.

Dentro de cada ficha se establecerían los siguientes campos o apartados:

número de identificación de la ficha, provincia, comarca, municipio, localidad, denominación principal, ubicación, estilo, datación, tipología, descripción del bien, materiales empleados, fases de construcción, transformaciones significativas, estado de conservación, categoría de protección, observaciones.

En el Inventario , para cada uno de los municipios de la comarca se realizaría una introducción general del mismo con datos de carácter general sobre historia, urbanismo, las características más sobresalientes de su arquitectura, etc.

A continuación vendrían las fichas del inventario. Cada ficha contaría con la fotografía digitalizada del bien inventariado y con los campos debidamente completados.

El trabajo se presentaría en un "libro-inventario", tipo book, en soporte papel y se incluiría un anexo con todas las fotografías de las fichas en miniatura, acompañadas de su archivo digital en CD-ROM. Esto posibilitaría un posterior uso de estas mismas fotografías en folletos, páginas web, etc.

El Presupuesto para la elaboración del inventario de patrimonio histórico-artístico y de arqueología industrial asciende a 5.115 €. Este presupuesto incluye la entrega de un CD-ROM con el documento en soporte digital y con las fotografías digitalizadas que se han utilizado en la realización de las fichas y no está incluido el I.V.A.

El plazo de ejecución de la obra será de 60 días a partir de la aprobación de dicho presupuesto.

Por otra parte, Don Fabián Mañas Ballestín, Doctor en Historia del Arte, había realizado otra propuesta de Inventario o Catalogación del Patrimonio cultural de la Comarca de Valdejalón, centrado especialmente en los bienes, muebles e inmuebles, que incluiría: Yacimientos prehistóricos y restos romanos. Restos de la vida de los musulmanes: urbanismo, castillos. La época medieval cristiana: ermitas románicas, castillos de época cristiana. La Pintura gótica; el gótico tardío en arquitectura. Las iglesias y torres mudéjares. Renacimiento: iglesias y retablos. El barroco en la comarca: iglesias, esculturas, palacios, etc. Restos más modernos: reformas en torres, iglesias, ermitas, etc. Orfebrería, ornamentos sagrados, archivos de iglesias.

Los Objetivos generales serían realizar un estudio lo más completo posible de todos los monumentos, en el sentido más amplio, bienes muebles y manifestaciones culturales que se conserven en la comarca de Valdejalón y de aquellos de los que se tiene noticia oral, escrita o gráfica y hacer una valoración desde el punto de vista histórico y artístico. Asimismo se propondrían actuaciones de restauración y rehabilitación de los monumentos u objetos que tengan interés especial, dándoles una función para la comunidad, de manera que no vuelvan a deteriorarse y estudiar la posibilidad organizar visitas a los monumentos más representativos, o todos, en circuitos lógicos, y guiados por personas preparadas.

El trabajo en si, consistiría en preparar el texto definitivo del Catálogo en la forma que es habitual para poder ser publicado, entregándose el trabajo completo se entregará en un CD.

El tiempo de realización del trabajo sería de dos meses y el contenido final puede ocupar el equivalente a unas 200 páginas maquetadas como un libro, se acompañará un CD con un pequeño programa de visualización de las imágenes.

El presupuesto, que incluye la entrega de 20 ejemplares del libro encuadrado con el CD Rom de imágenes asciende a un total 5.850 € (I.V.A. no incluido).

Por parte de los portavoces de todos los Grupos Políticos se mostró la conformidad con el proyecto y el Dictamen de la Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares.

Visto el Dictamen de la Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares, el Consejo, por unanimidad, acuerda:

Contratar con Don Fabián Mañas Ballestín, la realización de un Inventario o Catalogación del Patrimonio cultural de la Comarca de Valdejalón por un importe de cinco mil ochocientos cincuenta euros (5.850 €), I.V.A. no incluido.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO SOBRE INTEGRACIÓN EN EL CIRCUITO DE ARTES ESCÉNICAS Y DE CAMPAÑAS CULTURALES.- Por el Presidente de la Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares de la Comarca de Valdejalón, Don Juan José Moreno Artiaga, realizó una amplia exposición respecto que era el Circuito de Artes Escénicas y las Campañas Culturales.

Asimismo indicó la conveniencia de que los Ayuntamientos que estuvieran interesados se dirigieran a la Comarca haciéndolo saber.

Igualmente informó de un problema surgido con el Ayuntamiento de La Almunia respecto a las percepción de subvenciones.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Llanas Gaspar, indico que el problema surgido en La Almunia lo era debido a que la D.G.A. había no había suministrado información con respecto a las transferencia, lo que originaba y posiblemente originaría problemas. Mostró el apoyo de su Grupo a la participación de la Comarca.

El Portavoz del Grupo del Grupo Popular, Sr. Benedí Martínez, mostró la conformidad de su Grupo con la participación.

El Portavoz del Grupo del Grupo PAR, mostró, asimismo su conformidad.

Visto el Dictamen de la Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares, el Consejo, por unanimidad, acuerda:

Participar en el Circuito de Artes Escénicas y las Campañas Culturales, junto con la Diputación Provincial de Zaragoza y los Ayuntamientos interesados..

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO SOBRE COMPARECENCIA EN JUICIO SOBRE DESPIDO INSTADO CONTRA LA COMARCA DE VALDEJALÓN POR DON FERNANDO MORLANA MALÓN.- En este punto del Orden del Día se incorporo el Consejero Sr. Don Vicente Medrano Larraz.

Por el Presidente se informó que la demanda presentada por Fernando Morlana Malón, coordinador de deportes que trabajaba en el Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra, contra la Comarca de Valdejalón, el Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra y el Ayuntamiento de Lumpiaque, había sido admitida a trámite, habiéndose citado, por el Juzgado de lo Social nº 2 de Zaragoza, a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, el día 25 de marzo de 2.003, por lo cual procedía decidir si se comparecía a juicio y se designaba, en su caso, abogado, proponiendo a Don Fernando Lázaro Gimeno.

El portavoz del Grupo Socialista, Don Martín Llanas Gaspar, hizo constar que no era cuestión de declarar al Sr. Morlana "persona non grata", pero su conducta había dejado mucho que desear. Sin dialogo, se unió con otros coordinadores deportivos y el Ayuntamiento de Lumpiaque fue condenado a pagar mas de 5.000.000 de pesetas. Era un tema que no entendía pues trabajaba con facturas, contrataba a personal a su costa, no tenía contrato laboral, etc. Indicó que estaba de acuerdo en ir a juicio pues ya no había posibilidad alguna de dialogo.

El Portavoz del Grupo del Grupo Popular, Don Gregorio Benedí Martínez, mostró su conformidad con lo dicho por el Sr. Llanas, recalcando que al actuación del Sr. Morlana dejaba mucho que desear.

El portavoz del Grupo Par, Don Eladio López García, mostró su conformidad con lo dicho, preguntándose porque no se había apelado la sentencia de Lumpiaque.

Por su parte, el portavoz del Grupo CHA, Don Juan José Moreno Artiaga , dijo que estaba de totalmente de acuerdo con lo dicho y que esperaba que fuese la última actuación del Sr. Morlana, el cual estaba actuando con mala fe.

Don Francisco Compes Martínez preguntó si el Sr. Morlana tenía derecho a indemnización por despido, repondiéndole el Presidente que no había habido despido, sino terminación de contrato.

Visto el Dictamen de la Comisión de Régimen Interior, Personal, Contratación e Identidad Comarcal.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

Primero: Comparecer a juicio

Segundo: Designar abogado a Don Fernando Lázaro Gimeno.

Tercero: Facultar al Excmo. Sr. Presidente, Don Jesús M^a Isla Subías, con D.N.I. 17.436.639, con tanta amplitud como en Derecho sea necesario, para la firma del oportuno Poder General para Pleitos a favor del letrado Don Fernando Lázaro Gimeno y todos aquellos letrados y procurador o procuradores que sean necesarios para llevar a buen fin el presente acuerdo.

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL PERIÓDICO LA CRÓNICA DE VALDEJALÓN, Y CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN LA REVISTA PLACERES.- Por la Presidente de la Comisión de Régimen Interior, Personal, Contratación e Identidad Comarcal se indicó que la entidad Comunicación y Medios de Aragón S.L. se ha invitado a la firma de un contrato de colaboración para la edición del periódico "La Comarca de Valdejalón".

Por este contrato Comunicación y Medios de Aragón S.L se compromete a la edición del periódico "La Crónica de la Valdejalón" y a su distribución en los Municipios, al menos con una frecuencia mensual, y su distribución se realizará gratuitamente a los vecinos, empresas e instituciones de la Comarca de Valdejalón. Los contenidos recogerán toda la actividad social, cultural, y política de la Comarca, así como cuántas cuestiones informativas considere de interés el Director de la publicación dirigidas a fomentar y colaborar en el desarrollo y conocimiento de la misma.

El periódico se financiará mediante la contratación de espacios publicitarios que gestionará según su criterio la editora.

Comunicación y medios de Aragón S.L. realizará este suplemento con las siguientes características técnicas:

- Paginación mínima: 16 Pags. Frecuencia: Mensual
- Formato: 31.5 x 43 cm. en papel prensa mejorado de 55 gr.
- Color al menos en portada y contraportada.

Por el convenio de colaboración Comunicación y Medios de Aragón S.L, se compromete a:

a) Distribuir el periódico en todos los municipios dentro de las condiciones reseñadas.

b) Prestar atención preferente a la actividad municipal-comarcal y a cuántas iniciativas tengan cabida en este periódico.

Y la Comarca se compromete para el presente trimestre (abril-mayo-junio) a aportar un total de 2.586 € en cuya cifra no están incluidos los impuestos vigentes, y que se facturaran mensualmente con un importe de 862 € más IV A.

Por último, el acuerdo se renovará trimestralmente, salvo preaviso, con un mes de antelación, de una de las partes, y se fija una cláusula de revisión anual, correspondiente al IPC anual, salvo que variasen las condiciones generales del acuerdo.

Por parte del portavoz del Grupo Socialista, Don Martín Llanas Gaspar, se hizo constar que debía de hacerse ver la periódico la necesidad de una mayor atención a los pueblos pequeños, a lo que respondió Don Gregorio Benedí Martínez indicando que estaba en lo cierto, que a los pueblos pequeños no les hacen ni caso.

El portavoz del Grupo Par, Don Eladio López García, indicó que tal vez sería aconsejable se haga para todos los municipios y sea financiada por la Comarca.

Por su parte, el portavoz del Grupo CHA, Don Juan José Moreno Artiaga , dijo que estaba de acuerdo con la firma de un convenio con La Comarca de Valdejalón, pero debería tenerse una entrevista con ellos para concretar las páginas a las que se tiene derecho. En concreto indicó que la periodista cuando se le indican noticias de interés comarcal responde que las noticias las decide ella. En la situación actual se paga sin saber a que tienes derecho.

Don Antonio Miguel Callejas Esteban indicó que le consta que el Gabinete de Prensa de la D.G.A. llamó a la periodista para que informase con respecto a la Escuela de Idiomas y que no lo hizo. Debería estar en los Consejos, con independencia de que la línea editorial sea la del periódico.

Don Vicente Medrano Larraz explicó que de su municipio han dado una noticia en un año y fue para decir que las piscinas habían costado 4.000.000,- ptas. y que no había rectificado.

Para Don Antonio Miguel Callejas Esteban, si había que pagar se pagaba, pero que, por lo menos, aparezca una reseña de los Consejos.

Visto el Dictamen de la Comisión de Régimen Interior, Personal, Contratación e Identidad Comarcal.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

Primero: Firmar un contrato de colaboración entre la Comarca de Valdejalón y la empresa Comunicación y Medios de Aragón s.l. para la edición de La Crónica de Valdejalón para el año 2003 (enero-diciembre).

Segundo: Satisfacer la cantidad de 2.586 € en cuya cifra no están incluidos los

impuestos vigentes, y que se facturaran mensualmente con un importe de 862 € más IV A.

Tercer: El acuerdo se renovará trimestralmente salvo preaviso, con un mes de antelación.

Cuarto: Se fija una cláusula de revisión anual, correspondiente al IPC anual, salvo que variasen las condiciones generales del acuerdo.

A continuación, la Presidente de la Comisión de Régimen Interior, Personal, Contratación e Identidad Comarcal se indicó que la entidad Comunicación y Medios de Aragón S.L. se ha invitado a la Comarca a insertar publicidad en la revista Placeres que como suplemento al diario El Periódico se publicaría el sábado día 22. El importe de la contraportada sería de 1.051 € y la tirada de 22.000 ejemplares.

Visto el Dictamen de la Comisión de Régimen Interior, Personal, Contratación e Identidad Comarcal.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

Contratar con la empresa Comunicación y Medios de Aragón S.L. la inserción de publicidad en la revista Placeres, en la contraportada por importe de 1.051 €

VIII.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE RETRIBUCIONES PARA LA COORDINADORA DE LOS SERVICIO SOCIALES COMARCALES.- Por la Presidente de la Comisión Régimen Interior, Personal, Contratación e Identidad Comarcal, Doña Teresa Hernándo Seral, se explicó cuales serían los cometidos de la Coordinadora y el tramite seguido para su designación.

La persona designada era Doña M^a Angeles Urbano Camardiel y la Comisión dictamino un aumento de 100 €, pero que había tenido conocimiento de que por parte de las Trabajadoras Sociales se consideraba una cantidad escasa.

Don Juan José Moreno Artiaga indicó que se va a dedicar exclusivamente a Coordinar y no a otro trabajo, no al que actualmente realiza.

Discutido ampliamente el asunto, el Consejo, por unanimidad, acuerda que se retribuya a la Coordinadora con la cantidad de 150 €, brutos.

IX.- DACIÓN DE CUENTA POR LA PRESIDENCIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2002.- La Presidencia da cuenta a los asistentes del Expediente de Liquidación del Presupuesto Único de 2.002, realizado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Vistos los documentos justificativos que se presentan y el Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de Febrero de 2.002, aprobando la Liquidación del Presupuesto

Único Comarcal de 2.002 y que arroja el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO DE 2.002

I M P O R T E S

Derechos reconocidos netos.....:	1.926.931,09 Euros
Obligaciones reconocidas netas..:	924.068,92 Euros
Resultado presupuestario.....:	1.002.862,17 Euros
Desv. positivas de financiación	0,- Ptas.
Desv. negativas de financiación	0,- Ptas.
Gastos finan. reman. liqui. tes.:	0,- Ptas.
Resultado Presupuesto ajustado.....:	1.002.862,17 Euros

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA PARA EL EJERCICIO 2.002

I M P O R T E S

DEUDORES PENDIENTES COBRO FIN EJER.....:	2.103,54 Euros
De Presup. de Ingresos corr.....:	2.103,54 Euros
De Presup. de Ingresos cerr.....:	0,00 Euros
De otras Operac. no presup.....:	0,00 Euros
Saldos de dudoso cobro.....:	0,00 Euros
Ingresos realiz. pend. aplic. def....:	0,00 Euros
ACREEDORES PTES. DE PAGO FIN EJER.....:	556.245,14 Euros
De Presup. de gastos corrien.....:	542.992,57 Euros
De Presup. de gastos cerrados.....:	0,00 Euros
De Presupuesto de Ingresos.....:	0,00 Euros
De otras oper. no. presup.....:	13.252,57 Euros
Pagos realiz. pend. aplic. def.....:	0,00 Euros
FONDOS LÍQUIDOS TESOR. A FIN DE EJER.:	1.557.003,77 Euros
Remanente de Tesor. afectado G.F.A.:	0,00 Euros
Remanente de Tesor. G. Generales...:	1.002.862,17 Euros
Remanente de Tesorería Total.....:	1.002.862,17 Euros

El Consejo Comarcal, queda enterado del Expediente de Liquidación del Presupuesto Único de 2.002, presentado por la Presidencia, así como de sus cifras y operaciones que coinciden con los Libros de Contabilidad y se observa entre ellos una perfecta correspondencia que coincide con el Resumen presentado.

X.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFORMÁTICA A LA D.P.Z.- Se informó que el Pleno de la Diputación Provincial, en la sesión celebrada el día 7 de Febrero de 2.003, aprobó las bases para la convocatoria del Plan de Concesión de Ayudas económicas para inversión en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones para el ejercicio de 2.003 y su utilización en el proyecto ZIP (Zaragoza intranet Provincial).

Que esta Comarca está interesada en participar en esta Convocatoria para

dotación de material de tecnología de la información y las comunicaciones, con el siguiente :

UNIDADES	ARTICULO	IMPORTE
1	Escáner	400,00€
1	Impresora Láser	1.500,00€
3	Ordenadores Pentium IV con regrabadora	4.400,00€
3	Regrabadoras	215,00€
1	Videoprojector	2.200,00€
	TOTAL	8.715,00€

Visto el Dictamen de la Comisión de Régimen Interior, Personal, Contratación e Identidad Comarcal.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

Primero. Solicitar la inclusión de la Comarca de Valdejalón en el Plan de Concesión de Ayudas económicas para inversión en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones para el ejercicio de 2.003 y su utilización en el proyecto ZIP (Zaragoza intranet Provincial).

Segundo: Solicitar una subvención con cargo a dicho Plan por importe de 6.100 €

XI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LAS TRANSFERENCIAS DE AYUNTAMIENTOS A LA COMARCA DE TRABAJADORAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Por la Presidencia se indicó que este Asunto se había incluido en el Orden del Día por error, ya que las trabajadoras a que se refería el Asunto se había adoptado el acuerdo en el Consejo del 14 de febrero.

XII.- MOCIONES, PETICIONES E INSTANCIAS.-

A.- Por Don Francisco Compes Martínez se indicó la necesidad que por parte de la Comarca se adquirieran contenedores de basura y se distribuyan entre los Municipios y, en consecuencia, que se tenga en cuenta para el presupuesto del presente ejercicio.

B.- Don Eladio López García hizo constar que existían problemas entre la Secretaría de la Mancomunidad Jalón-Algairén y el Secretario de la Comarca con respecto al estado de la Mancomunidad, indicando que convocaría una reunión para aclarar este tema, solicitando se autorizase al Secretario la asistencia.

C.- Doña María Cristina Andrés Ostáriz informó de que el contrato de coordinación deportiva se firmara la próxima semana con la empresa M.T. Servicio.

D.- Cadena Ser.- El Presidente informó sobre la posibilidad de realizar un programa radiofónico de una hora de duración y un costo de 1.593 €. Se suscitó un amplio debate al respecto, acordándose su realización en la Sede Comarcal.

E.- VALGA.- El Alcalde de Epila, informó que los días 2, 3 y 4 de Mayo se celebraría la II Feria Valdejalón Ganadera y Agrícola, a la que se invitaba a la Comarca a colaborar en el desarrollo y especialmente a instalar un stand.

Este año, se invitaba especialmente al ayuntamiento de La Almunia y en sucesivos años se irían invitando al resto de los municipios de la Comarca.

XIII.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COMARCA. No se produjeron intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, acordándose la redacción de la presente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

VºBº
El Presidente

Jesús Isla Subías

DILIGENCIA.- La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el Acta del Consejo celebrado el día catorce de marzo de dos mil tres, se ha transcrito en papel oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón, serie J, folios números 097244 a 097254, ambos inclusive y foliado desde el nº 45 al 55.

VºBº
El Presidente

Jesús Isla Subías